



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de diciembre de 2015

P.I.E. N° 789/2015-2016



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Directora de la Unidad de Liquidación del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si los señores: Jorge Choque Salomé, Felipa Merino Trujillo, Anacleta Amurrio Paniagua, Lidia Paty Mullisaca y Concepción Ortiz, actuales miembros de la Asamblea Legislativa, que recibieron dinero en sus cuentas personales del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, han presentado los descargos correspondientes de cada proyecto. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Remita en fotocopias legalizadas, todos los informes de auditoría que se han practicado en el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, de las gestiones 2010 al 2014.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

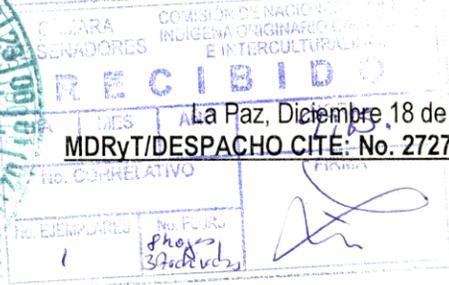
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, Diciembre 18 de 2015
MDRyT/DESPACHO CITE: No. 2727/2015

Señor
Hno. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: RESPUESTA P.I.E 789/2015-2016

Distinguido Presidente:

En atención a la solicitud de Petición de Informe Escrito P.I.E. No. 789/2015-2016, impetrado por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, por intermedio de Presidencia de la Cámara de Senadores, se requiera ante el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, se permita responder el siguiente cuestionario:

- Informe si los señores: Jorge Choque Salome, Felipa Merino Trujillo, Anacleto Amurrio Paniagua, Lidia Paty Mullisaca y Concepcion Ortiz, actuales miembros de la Asamblea Legislativa, que recibieron dinero en sus cuentas personales del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, han presentado los descargos correspondientes de cada proyecto. Adjunte documentación de respaldo.
- Remita en fotocopias legalizadas, todos los informes de auditoría que se han practicado en el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, de las gestiones 2010 al 2014.

Al respecto, dando respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia y absolviendo las interrogantes en cuestión, en cumplimiento al art. 143 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, remito a su alta autoridad Informe INF/UAT/LIQ/2015-0031, de fecha 15 de Diciembre a fojas útiles 3 e Informe INF/UAI/LIQ/2015-0019 en fojas útiles 4, más 2 archivadores de palanca conteniendo fotocopias de Informes de Auditorías Internas desde la gestión 2010 al 2014 y un archivador de palanca conteniendo informes de Auditoria Externa desde la gestión 2010 al 2014 debidamente foliados; a los fines de toma de razón y registro correspondiente.

Con este particular, saludo a su digna autoridad con las seguridades de mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



CHCY/ELV/gaa
Cc/Arch
Adjunto lo referido
NUR 19952 2015

DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz-Bolivia

